

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BRAVO & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.
BRAVOCONSTRUC.**

En la ciudad de Portoviejo, a los quince días del mes de abril del dos mil trece, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Av. Manabí y Ulbio Alcívar, atrás de Jardín Acuarela de la parroquia 12 de Marzo de esta ciudad de Portoviejo, se reúnen los siguientes socios de la Compañía BRAVO & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A. BRAVOCONSTRUC: Mauricio Eduardo Bravo Maldonado, Max Eduardo Bravo Maldonado, Patricia Isabel Bravo Maldonado y Olimpo García Chilán, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo Sr. Max Eduardo Bravo Maldonado y actuando como Secretario el Gerente General Sr. Mauricio Eduardo Bravo Maldonado. Asiste también el Comisario principal, Lcda. Dicha Clarita García Muentes, quién fuera especialmente convocado.

El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:
Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente a los años 2011 y posteriormente el año 2012. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.


Max Eduardo Bravo Maldonado
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Mauricio Eduardo Bravo Maldonado
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC